

México

TEMA 6. Sedios para reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos

Señor Presidente Rafiq Akkram, distinguidos delegados,

Por tratarse de la primera intervención de esta Delegación, comienzo extenderle la felicitación de México por el inicio de su mandato como presidente de esta Comisión, y le expresamos nuestro apoyo de México para conducir sus labores. Agradecemos también al presidente saliente, Sherif Mohamed Sedky de Egipto, por su exitosa labor durante el periodo de sesiones precedente, para conducir las labores de esta Comisión.

México expresa su preocupación ante las crecientes amenazas a la seguridad internacional bajo diferentes formas. Ello demuestra la necesidad de reforzar los esfuerzos, en todos los foros relevantes, para trabajar de manera constructiva en la preservación de la paz y seguridad internacionales. En este caso, nos atañe especialmente trabajar colaborativamente en la preservación de los usos del espacio ultraterrestre, y las actividades que se llevan a cabo en esa provincia de la humanidad, con fines exclusivamente pacíficos.

México estima que garantizar los usos exclusivamente pacíficos del espacio, y evitar el desarrollo de una carrera armamentista en el espacio, se funda en la observancia del derecho internacional aplicable, incluyendo de manera esencial, los principios consagrados en el Tratado del Espacio Ultraterrestre de 1967.

Los enormes desarrollos en el ámbito espacial, así como la multiplicación de actores, conllevan que su aplicación del Tratado del Espacio Ultraterrestre por parte de los Estados, y el cumplimiento de sus obligaciones de buena fe, atienda los retos actuales del espacio ultraterrestre, incluyendo los principios que atañen el uso espacio ultraterrestre exclusivamente con fines pacíficos, la debida diligencia y la obligación de reparación.

Este contexto hace patente la necesidad de que los Estados redoblen sus esfuerzos con miras a que las labores del Grupo de Composición Abierta en la Prevención de una Carrera Armamentista en el Espacio Ultraterrestre (PAROS) puedan avanzar y arrojar resultados en pos de la preservación de los usos pacíficos del espacio.

Si bien el ámbito de competencia de esta Comisión, en relación con el de otros foros en Ginebra y Nueva York, es propio y diferenciado, también es cierto que debemos evitar duplicación de labores que resulte contraproducente al desarrollo armónico de la gobernanza del espacio. Ésta también se beneficiará enormemente de los resultados de esta Comisión, destacadamente, del desarrollo de diversos conceptos esenciales por parte de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Adicionalmente, México estima que la cooperación internacional, la transparencia y el fomento a la confianza en las actividades en el desarrollo ultraterrestre son también elementos cruciales para prevenir la carrera armamentista en el espacio. Por ello, hacemos un llamado a todos los Estados para impulsar nuevas estrategias que permitan el pleno cumplimiento de los objetivos de esta Comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.